

MENDOZA, **25 AGO 2017**

VISTO:

El EXP - CUY: 15969/2016, en el que se tramita la adscripción del señor Juan Pablo OJEDA, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Planificación Territorial y de Recursos Hídricos”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 414/2016-FI por UN (1) año, a partir del 01- 08- 2016.

Que a fs. 8/10 de las actuaciones de referencia, obra el informe elaborado por el Profesor Titular de la asignatura “Planificación Territorial y de Recursos Hídricos”, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular de la asignatura “Planificación Territorial y de Recursos Hídricos”, Mgter. Mario Alberto SALOMÓN, correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem del señor Juan Pablo OJEDA (Legajo 10093), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 414/2016-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 356 / 17